

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de ducir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llame y complazca, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 884 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1500

ABADIA DEL PIE, José; hijo de Mariano, natural de Villalba de Aldeja, es de soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días en la Cárcel de Valladolid, a fin de notificársele el auto de prisión contra él dictado en dicha causa. 2550

1000

AGUIRRE CAMBERDO, María José; natural de Sabardes, profesión marinero; domiciliado últimamente en Riveras; su mariado por prófugo; se presentará, en el plazo de noventa días, ante este Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía de Muros, a fin de pasar al servicio de la Armada. —Muros, 1º de Marzo de 1913. —El Juez instructor, Antonio Porrua. JM—502

1601

ALEJANDRO MARÍN, Enrique; hijo de Socorro natural de Madrid; viviendo en el mismo, distrito del Hospital, de treinta años, estado soltero, oficio sacerdote, de pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba poce, estatura 1,848 metros, corneta desertor del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, a quien se sigue expediente por dicha causa, se presentará ante el Juez que suscriba, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente. —Madrid, 3 de Marzo de 1913. —El Comandante, Juez instructor, Federico Caballero. JM—492

1602

ALONSO OTERO, Maximino; hijo de Francisco y Fernanda, natural de Peque, provincia de Zamora, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,544 metros; domiciliado últimamente en Peque; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de Intendencia. —Valladolid, 3 de Marzo de 1913. —El Juez instructor, Ventura del Olmo. JM—503

1603

ALTOLAGUIRRE LOPEZ, Julio; de unos treinta años, alto, regular de carnes, moreno, con toda la cara afeitada; domiciliado últimamente en la calle de la Montería, 10, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 2580

1604

ALLU MARTINEZ, Luis; natural de Barro Coto; profesión marinero; domiciliado últimamente en Barro Coto, sumariado por prófugo, se presentará, en el plazo de noventa días, ante el Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía de Muros, con el fin de pasar al servicio de la Armada. —Muros, 1º de Marzo de 1913. —El Juez instructor, Antonio Porrua. JM—501

1605

ARES BARROS, Manuel; hijo de Angel y Maris, natural de Betanzos (Coruña), de estado soltero, profesión fogonero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Betanzos, calle del Cristo de la Rívera; procesado por insubordinación al Capitán del vapor *Quiñones*; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de esta Comandancia D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se la señala, será declarado rebelde; sus señas son: estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, barba ninguna. —Barcelona, 24 de Febrero de 1913. —El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—470

1006

ARRIAGA PLAZA, Tomás; hijo de Fermín y Vicenta, natural de Fermínón, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y seis años, de estatura regular, color moreno, ojos garzas, pelo gris, ojos al pelo, vista americana, chaleco y pantalón de lanilla azul; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 2507

1007

BANTIS FERNANDEZ, Andrés; natural de Conxo, partido de Santiago, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años, hijo de Francisco y Manuela, de estatura regular, color pálido, sin barba, bigotes negro y pequeño, pelo negro, mirada penetrante, tiene una cicatriz en el costado izquierdo, producida por disparo de arma, usa traje negro y boina a la cabeza; domiciliado últimamente en Conxo; procesado por dos delitos de homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de responder de los cargos que contra él resultan, y ser reducido a prisión. 2545

1608

BARRO CARPENTE, Américo; natural de Rodes, de veinte años; domiciliado últimamente en Rodes, término municipal de Are; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, apercibiéndole que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente y obligado a servir ocho años en activo. —Ferrol, 24 de Febrero de 1913. —El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—475

1609

BELSA OLIVER, Roque; que también dijo llamarse Manuel Cerero Fernández y Pedro Manuel Gaspar Indo, ignorándose los nombres de sus padres, aunque si manifestó era hijo de Manuel y Francisca, natural de la provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintiséis años, cuyo individuo mide

1,64 metros de altura, y tiene pelo castaño, frente estrecha, ojos castaños, nariz y boca pequeñas, color moreno, barba afeitada, y en el brazo derecho tiene en tinta azul seis cabezas de mujer y una de hombre, un ancla, un corazón y dos estrellas, y en el brazo izquierdo dos cabezas de mujer, una estrella y un escrito, que dice: «Barquiquordi, yo jamás te olvidaré; cuyo sujeto, procesado por robo de dinero y efectos, se evadió de la prisión de Saint-Palais (Francia), en donde se hallaba preso por otro proceso, en la noche del 21 al 22 de Enero último, y comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 2537

1610

BES QUINTANA, José; soldado de infantería de Marina, natural de Falset (Tarragona), profesión cocinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Falset; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Juan Caravaca y Moná, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad. —Dado en Cartagena a 26 de Febrero de 1913. —El Juez instructor, Juan Caravaca. JM—471

1611

BLANCO Y BLANCO, Ramón; de veintiocho años, hijo de Miguel y Ramona, de estado soltero, natural y vecino de Necado, en Ribadesella, profesión labrador; para que comparezca ante el Juzgado de Cangas de Onís, con el fin de ser reducido a prisión en causa por lesiones, hecho apercibimiento de ser declarado rebelde. 2508

1612

BOLIVAR CESAREO PEREZ, Adrián; hijo de Juan y de Elioauot, natural de Benalúa de las Villas, de estado soltero, profesión del campo, nació el 25 de Febrero de 1890; domiciliado últimamente en Benalúa de las Villas (Granada); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Juan Cabello García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Melilla, 25 de Febrero de 1913. —El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Cabello. JM—496

1613

BUSTELO ANCA, Francisco; natural de Porto, de veinte años; domiciliado últimamente en Porto, término municipal de Cabeñas; comparecerá, en el término de noventadías, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente y obligado a servir ocho años en activo. —Ferrol, 21 de Febrero de 1913. —El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—490

1614

CALVO GONZALEZ, José; natural de Valladolid, estado soltero, profesión herrero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por robo; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, al objeto de hacerle saber la pena que le pide el Ministerio Fiscal en dicha causa. 2613

1615

CANOSA CERNADA, Ignacio; natural de Barallobre, de veinte años; domiciliado últimamente en Barallobre, término municipal de Fene; comparecerá, en el tér-

míno de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, apercibido de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente y obligado a servir ocho años en activo.—Ferrol, 24 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—474

1616

CARIDAD AMEIJERAS, *Rudesindo*; natural de Cerbás, de veinte años; domiciliado últimamente en Cerbás, término municipal de Ares; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente y obligado a servir ocho años en activo.—Ferrol, 22 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—485

1617

CARTELLE CANCELÁ, *Juan*; natural de Mehá; domiciliado últimamente en Mehá, término municipal de Mugardos; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente y obligado a servir ocho años en activo.—Ferrol, 22 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—477

1618

CASALS RIBAS, *Luis*; natural de Puigcerdá, de estado soltero, profesión carpintero mecánico, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, posada ó casa de dormir; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

2617

1619

CASAS DEL RIO, *Antonio*; que se titula viajante de comercio; procesado en causa por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas, sito en las Casas Consistoriales, en el término de diez días, a constituirse en prisión, recibirla indagatoria y otras diligencias, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2539

1620

CASCO CARTELLE, *Juan*; natural de Mugardos, de veinte años; domiciliado últimamente en Mugardos, término municipal de idem; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente y obligado a servir ocho años en activo.—Ferrol, 22 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—483

1621

CONCE PERMUY, *Juan*; natural de Larage, de veinte años; domiciliado últimamente en Larage, término municipal de Cabanas; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo y obligado a servir ocho años en activo.—Ferrol, 22 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—476

1622  
CORTÉS CARMONA, *José*; natural de Málaga, de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y Mercedes; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa número 479 del año 1912, por insultos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirla declaración indagatoria.

2597

1623  
DEU Y BAROELÓ, *Jaimé*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión dependiente, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de Provenza, número 186, cuarto primera; procesado por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

2570

DOMENECH MARÍN, *Daniel*; de estado soltero, profesión minero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en las minas de Figol; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Borga, para ingresar en la Cárcel.

2505

DOMÍNGUEZ QUERRUGA, *Jesús*; natural de Sobrado, profesión marinero; domiciliado últimamente en Slubo, sumariado por prófugo; se presentará en el plazo de noventa días, ante el Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía de Muros, a fin de pasar al servicio de la Armada.—Muros, 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Antonio Porrúa.

JM—504

1624  
EXPOSITO, *José María*; natural de Osuna, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de los Ciegos, número 9; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de don Manuel Moreno, calle del Almirante Apodaca, número 4.

2546

1627  
FERNANDEZ DEUS, *Eugenio*; natural de Mugardos; domiciliado últimamente en Mugardos, término municipal de idem; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente y obligado a servir ocho años en activo.—Ferrol, 22 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—486

1628  
FERNANDEZ MARTINEZ, *Antonio*; natural de Goyanes Silva, profesión marinero; domiciliado últimamente en Goyanes Silva; sumariado por prófugo; se presentará, en el plazo de noventa días, ante el Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía de Muros, con el fin de pasar al servicio de la Armada.—Muros, 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Antonio Porrúa.

JM—499

1629  
FERNANDEZ PEREZ, *Luis*; de cuarenta y nueve años, vindo, mecánico, cojo de la pierna derecha, con una cicatriz en la mejilla izquierda; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de

Aranda de Duero, para prestar indagatoria y responder a los cargos que se le imputan.

2496

1630  
FERNANDEZ VARGAS, *Manuel*, alias Moras; gitano; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Huéscar, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que lo resultan y ser reducido a prisión por la causa que se le sigue sobre hurto de caballerías.

2519

1631  
FERNANDEZ VARGAS, *Mariano*, alias Jino, gitano; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Huéscar, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión por la causa que se le sigue sobre hurto de caballerías.

2518

1632  
FERNANDEZ VIGUERA, *Valentín*; hijo de D. Mariano y de D.<sup>a</sup> Virtudes, natural de Granada, de estado casado, profesión Abogado, de cuarenta y ocho años, de estatura regular, moreno, delgado, con bigote, y visto decentemente; domiciliado últimamente en la calle del Barco, número 17, principal; procesado por falsedad en documentos públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte.

2584

1633  
FREIRE CASTELEIRO, *Nicolás*; natural de Caamorco, de veinte años; domiciliado últimamente en Caamorco, término municipal de Ares; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente y obligado a servir ocho años en activo.—Ferrol, 21 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—491

1634  
GALINDO MARTINEZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Oabres, número 4; procesado por contrabando por reventas de décimos de lotería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, ala izquierda, segundo patio.

2501

1635  
GALLEGO FEAL, *José*; natural de Laredo, de veinte años; domiciliado últimamente en Laredo, término municipal de Cabañas; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente y obligado a servir ocho años en activo.—Ferrol, 21 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—489

1636  
GARCIA AGRASO, *José*; natural de Goyanes, profesión marinero; domiciliado últimamente en Silva; sumariado por prófugo; se presentará en el plazo de noventa días, ante el Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía de Muros, a fin de pasar al servicio de la Armada.—Muros, 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Antonio Porrúa.

JM—505

1637  
GARCIÀ CURBEIRA, *Santiago*; natural de Ares, de veinte años; domiciliado

últimamente en Ares, término municipal de idem; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente y obligado a servir ocho años en activo.—Ferrol, 21 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—488

1633

GARCIA RUZ, Juan María; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Linares, como procesado en causa seguida por el delito de estafa. 2528

1639

GARCIA SALDAÑA, Tomás; natural de Calatayud, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Magallanes, 56, primero; procesado por lesiones graves; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 2498

1040

GARCIA SANCHEZ, Juan; natural de Lorca, de estado casado, profesión minero, de veintinueve años, hijo de Juan y Ana; domiciliado últimamente en Bagá, desde donde se fué a trabajar a Pobla de Lillet y después a Barcelona; procesado por disparo de armas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Berga, para ingresar en la prisión preventiva del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2506

1041

GARGALLO AMPOSTA, Francisco (a) Joxero; hijo de Bautista y Rosa, natural de Castellón, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en dicha ciudad, Plaza de Mallorcas, número 1; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón. 2574

1642

GAZQUEZ MEDINA, Joaquín; hijo de Antonio y Francisca, natural de Almería, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por Robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 2568

1643

GONZALEZ GETINO, José; natural de Gallegos de Curnex, de estado casado, profesión labrador, de treinta años de edad, hijo de Pelayo y Felipa; domiciliado últimamente en Gallegos de Curnex; procesado por infracción de la ley de Pesca fluvial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, para constituirse en prisión, acordada por la Superioridad. 2577

1644

HEREDIA CARMONA, Miguel alias Zope; natural de Almuñécar, de veinticinco años, estatura alta, delgado y color moreno; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Motril, en el término de diez días, por no haber sido habido ni llevado a efecto su detención acordada, para responder a los cargos que le resultan en la causa número 150 de 1912, sobre burto. 2535

1645

HERNANDEZ LORENZO, Jesús; domi-

ciliado en Fernán-Núñez (Córdoba); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba), por haber sido decretado su procesamiento y prisión en causa por estafa. 2565

1046

IBÁÑEZ ALMASUL, Jesús; de veintinueve años, hijo de Casildo y Dolores, natural y vecino de Alhama, jornalero; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, para constituirse en prisión; apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 2521

1047

IGLESIAS, Isabé; profesión camarera; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Escudellers, 10 bis, segundo; procesada por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 2571

1048

IGLESIAS, Isabel; profesión camarera; domiciliada últimamente en la calle de Escudellers, número 10 bis, segundo (Barcelona); procesada por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona. 2572

1049

JIMENEZ PAJARERO, D. Eduardo; hijo de D. Antonio y D.ª Isabel, natural de Villamartín, Ayuntamiento del mismo, provincia de Cádiz, estado soltero, profesión Sargento del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, de dieciocho años, estatura baja, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba ninguna, vista de primera puesta, con pantalón de rayadillo y polainas del mismo pantalón; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, D. Valero Arnal Juste, residente en Ibadumen (Málaga), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ibadumen (Málaga), 25 de Febrero de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valero Arnal. JG—493

1050

JERARDO MARIN, Antonio; de veintiséis años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Cartaya, hijo de Pedro y Ana, vecino que fué de Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue en dicho Juzgado por el delito de hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar en Derecho. 2539

1051

LAGARES CARNEIRO, Olegario; natural de Piñeiro, de veinte años; domiciliado últimamente en el Seijo, término municipal de Mugardos; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo y obligado a servir ocho años en activo.—Ferrol, 24 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—473

1052

LAGO N., Francisco; natural de Castro (Coruña), estado soltero, profesión soldador, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en la plaza Mayor, número 21, taberna; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararle rebelde. 2528

2528

1053

LOPEZ DURENDE, César; hijo de Francisco y Rafaela, natural de Benijuzar (Alicante), de veinticuatro años, de estado soltero, profesión albañil; domiciliado últimamente en Benijuzar; procesado por falta de incorporación al ser llamado a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Jacinto Clavestany García, del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4 (cuartel del Conde Duque).—Madrid, 20 de Enero de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jacinto Clavestany. JG—195

2528

1054

LOPEZ GUTIERREZ, Daniel; de veintinueve años, hijo de Marcelino y Francisca, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Rofosco de Tóro; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de León, a constituirse en prisión para cumplir la pena que le fué impuesta, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 2625

2625

1055

LOPEZ JIMENEZ, Manuel Juan; natural de Vallecas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Boecillo; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo con el fin de ser reducido a prisión y cumplir la pena impuesta. 2591

2591

1056

LOPEZ RODRIGUEZ, Anacleto; natural de Alcalá de Henares, de estado viudo, profesión industrial, de cuarenta y ocho años, hijo de Alfonso y Rufina; domiciliada últimamente en la Pista del Rastro, número 2, cañón; procesada por delito contra la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararla rebelde. 2529

2529

1057

LOSADA MARTINEZ, Anastasio; natural de Santiago (Coruña), de estado viudo; profesión sus labores, de sesenta y tres años; domiciliada últimamente en la calle de San Dimas, número 8; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 2583

2583

1058

LLUIS BORRULL, Jacinto; natural de Benifallet (Tortosa), de estado casado, profesión vendedora de billetes de la lotería, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en la calle de Arco del Teatro, número 43, de Barcelona; procesada por falsificación y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 2616

1659.

MANSILLA CABRERA, Antonio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión carpintero, de unos veintiocho años, estatura regular, sin bigote ni barba, ojos negros grandes, con un remolino en el lado izquierdo de la frente y una cicatriz por debajo del mismo, y en la parte izquierda de la cara una granulación fuerte á consecuencia de afilis; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Herrera del Duque con el fin de constituirse en prisión. 2517

1660.

MARIN MONTANES, Juan; natural de Málaga, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinte años ó hijo de José y Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 21; verdulería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para llevar á efecto su prisión. 2628

1661.

MARTIN GODOY, Mercedes; natural de Fondón (Cazorla-Almería), de estado viuda, profesión la de su sexo, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en la calle de Aragón, número 266, primero; procesada por corrupción de una menor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 2618

1662.

MARTINEZ HERRAIZ, Norberto; natural de Villar de Domingo García (Cuenca), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Juan y Loreza; domiciliado últimamente en la calle de San Cosme, número 9, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives. 2587

### Juzgados de primera instancia.

#### AZPEITIA

D. Vicente Pereda y Soto, Secretario del Juzgado de primera instancia de Azpeitia y su partido.

Certifico: Que en los autos promovidos en este Juzgado por el Procurador señor Echeverría sobre declaración de ausencia de D. Alejandro Urdalleta y Usandizaga, se ha dictado un auto cuya cabeza y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Auto.—Azpeitia, 25 de Febrero de 1913. Vistos los artículos citados, y de conformidad con el Ministerio Fiscal, su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. Alejandro Urdalista y Usandizaga, cuya resolución se publicará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y en el sitio público de costumbre del Juzgado municipal de Regil, como lugar del último domicilio del ausente, y que no surtará efecto hasta pasados seis meses después de aquella publicación. Se concede á D. Miguel María Saramendi ó Irarzabal, como representante legal de su esposa D.<sup>a</sup> María Josefina Urdalleta y Usandizaga, la administración de los bienes de dicho ausente, previa fianza de 3.900 pesetas de cualquiera de las clases que reconoce el derecho, excepto la personal, para responder de lo que produzcan los bienes, y, presentada que sea, se acordará lo preventivo en el artículo 2.041 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Se señala á dicho Administrador la retribución del 6 por 100 anual de las rentas líquidas de los bienes, y lleve cuenta justificada de los productos y gastos para rendirlo al dueño de éstos, si se presenta, ó á sus herederos ó causahabientes. Así lo mandó y firma el Sr. D. Vicente Crespo y Franco, Juez de primera instancia de la misma y su partido, de que certifico.—Vicente Crespo.—Ante mí, Vicente Pereda.»

Lo testimoniado es conforme á su original, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia expido la presente en Azpeitia á 1º de Marzo de 1913.—Vicente Pereda.—V. B.: El Juez de primera instancia, Vicente Crespo. X—535

### BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en el juicio universal de quiebra de D. Miguel Palmer y Ubeda, por el presente se hace público haber sido nombrados Síndicos de la misma D. Luis Granados Riera, D. Ramón Esteve Soier y D. Enrique Gal Lloberas, los cuales se hallan en posesión del cargo, y se previene se hagan á los mismos las entregas y pagos de todo quanto corresponda al quebrado, en el domicilio de la Sindicatura, sito en la calle del Bruch, número 69, piso segundo, puerta segunda, de esta capital; bajo apercibimiento de tener por ilegítimos dichos pagos y entregas, si no se hicieren á los expresados Síndicos, ó en su caso y en su día, de ser considerados como cómplices de la quiebra los que verifiquaren tales pagos.

Barcelona, 18 de Marzo de 1913.—Por D. Mariano Gros, Leandro Fornés.

X—533

### LORA DEL RIO

D. Manuel Barroso y Losada, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo á los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación, se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y rescate de dos billetes del Banco de España de 50 pesetas, otros dos de 25 y 25 pesetas en metálico, hurtadas el 17 de Febrero último en Villanueva Minas, al operario de las de la Reunión, Manuel de Barrios Fernández, que las tenía en una cartera dentro de una telegrafo, colgada ésta á la cabecera de su cama.

Al propio tiempo se interesa la busca y captura de la persona ó personas responsables, hasta ahora desconocidas, citándosele por término de diez días, para que comparezcan á ser oídos en la causa que con tal motivo se instruye en este Juzgado, con el número 19 del corriente año, y caso de ser habidos, metálico y personas responsables, sean puestos á disposición de este Juzgado.

Dado en Lora del Río á 4 de Marzo de 1913.—Manuel Barroso.—Licenciado José Cobo Silos. JO—2626